



26 DE ENERO, 2026

GRUMA

**CONCLUYE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO**

EVENTO RELEVANTE

GRUMA, S.A.B. DE C.V.

CONCLUYE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Calificación Fitch Ratings: 'AAA(mex)' / Estable

26 de enero de 2026

FUNDADA EN 1949, GRUMA, S.A.B. DE C.V. ("GRUMA") ES UNO DE LOS PRODUCTORES MÁS GRANDES DE HARINA DE MAÍZ Y TORTILLAS EN EL MUNDO. CON MARCAS LÍDERES EN LA MAYORÍA DE SUS MERCADOS, GRUMA OPERA PRINCIPALMENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS, MÉXICO, CENTROAMÉRICA, EUROPA, ASIA Y OCEANÍA.

Evento Relevante (Fuente: EMISNET)

GRUMA INFORMA LA SATISFACTORIA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COMPETENCIA RELACIONADO CON LA INVESTIGACIÓN REALIZADA EN LOS MERCADOS DE LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL MAÍZ, ASÍ COMO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE HARINA DE MAÍZ Y SERVICIOS RELACIONADOS EN MÉXICO ("MERCADO INVESTIGADO").

San Pedro Garza García, N.L., México; 23 de enero de 2026. En seguimiento a la información publicada anteriormente respecto del Dictamen Preliminar (el "Dictamen Preliminar") de la Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica ("COFECE") sobre la investigación del Mercado Investigado iniciada en noviembre de 2022, GRUMA, S.A.B. de C.V. ("GRUMA") (BMV: GRUMAB) informa que dicho procedimiento administrativo ha concluido de forma definitiva y satisfactoria para la Compañía.

En este marco, el Pleno de la Comisión Nacional Antimonopolio ("CNA", autoridad que sustituyó a la COFECE en virtud de las respectivas reformas constitucionales y legales aplicables) aceptó las medidas procompetencia propuestas por la Compañía, enfocadas en disipar cualquier duda sobre la libertad de los industriales de la masa y la tortilla ("IMyT") para cambiar libremente de proveedor de harina de maíz si así lo desean.

En el Dictamen Preliminar notificado a GRUMA en octubre de 2024, la Autoridad Investigadora determinó preliminarmente la falta de condiciones de competencia efectiva en los mercados de producción, comercialización y distribución de harina de maíz blanca y azul a granel dirigida a la elaboración comercial de tortillas de harina de maíz, con una dimensión geográfica regional ("Mercados Relevantes"), y propuso ciertas medidas correctivas.

Conforme al marco legal aplicable, la Compañía presentó en tiempo y forma sus objeciones al Dictamen Preliminar, incluyendo argumentos de defensa y pruebas para desvirtuar dichas conclusiones, así como la improcedencia de las medidas correctivas propuestas. Adicionalmente, GRUMA presentó una serie de medidas alternativas (las "Medidas Alternativas") para concluir el procedimiento de forma satisfactoria para la Compañía y la autoridad, brindando certeza de que GRUMA nunca ha buscado generar condiciones de fidelización indebida de los IMyT y reiterando su compromiso permanente con la competencia y el correcto funcionamiento del Mercado Investigado.

Las Medidas Alternativas consisten principalmente en acciones concretas, realizables, efectivas y verificables, enfocadas en ajustar los contratos de apoyo que la Compañía otorga para la adquisición de maquinaria (en modalidades de comodato o arrendamiento) y los apoyos financieros a clientes del segmento IMyT. Los ajustes, aplicables tanto a contratos vigentes como futuros durante la vigencia de las medidas, tienen principalmente como objetivo dar certeza a los IMyT que: (1) no existen compromisos mínimos de compra de harina de maíz bajo los contratos de apoyo financiero; y (2) no hay obligaciones de exclusividad hacia GRUMA en la compra de harina de maíz. Vale la pena aclarar que estas medidas no contemplan la desincorporación de activos que la autoridad había propuesto inicialmente, en particular no se requiere la venta de 5 de los 18 molinos de harina de maíz nixtamalizado de GRUMA en México.

GRUMA fue notificada el día de hoy de la aceptación de las Medidas Alternativas por parte del Pleno de la CNA, al considerarlas idóneas y económicamente viables para atender las inquietudes señaladas de forma preliminar por la Autoridad Investigadora en el Dictamen Preliminar, dando así por concluido en definitiva el procedimiento administrativo derivado de la investigación iniciada en noviembre de 2022 en relación con el Mercado Investigado. A partir de ahora, la Compañía cuenta con un plazo de 90 a 180 días para fijar conjuntamente con la CNA los términos de la documentación que implemente las referidas medidas, las cuales se buscará tengan efectos inmediatos a partir de dicha determinación, incluyendo la modificación de ciertos contratos, comunicaciones a clientes y mecanismos de verificación acordados con la autoridad.

La conclusión de este procedimiento y la implementación de las Medidas Alternativas fortalecen la certidumbre para que GRUMA continúe impulsando el desarrollo responsable de sus operaciones en México. Esto permitirá a la Compañía seguir invirtiendo, generando empleos y contribuyendo a que más familias y negocios tengan acceso a productos de harina de maíz de calidad, además de poder seguir llevando productos hechos en México a más mercados internacionales.

En ago'25 Fitch Ratings ratificó la calificación : 'AAA(mex)' con perspectiva Estable

Calificación de Fitch Ratings Rating "AAA(mex)".

La ratificación de las calificaciones se sustenta en la posición de negocio sólida de Gruma como uno de los principales productores de tortillas y harina de maíz del mundo, respaldada por un portafolio de marcas reconocidas y operaciones geográficamente diversificadas, incluyendo una fuerte presencia en Estados Unidos.

Posición de Negocios Sólida

Las calificaciones de Gruma reflejan su posición de negocio sólida como uno de los mayores productores mundiales de tortillas y harina de maíz, respaldada por un portafolio de marcas reconocidas y operaciones diversificadas geográficamente, incluyendo una presencia significativa en Estados Unidos. Las calificaciones también incorporan el sólido perfil financiero de Gruma, caracterizado por márgenes de rentabilidad elevados, métricas de apalancamiento bajas y liquidez amplia.

Diversificación Geográfica

El perfil crediticio de Gruma se beneficia de operaciones geográficamente diversificadas, lo que contribuye a mitigar tanto el riesgo de negocio como la volatilidad de los flujos de efectivo. Sus calificaciones no están limitadas por el techo país de México [BBB+] debido a su significativa operación en Estados Unidos, que le permite acceder a flujos de efectivo operativos en moneda fuerte, así como a operaciones en otros países con grado de inversión. En los últimos 12 meses (UDM) terminados el 30 de junio de 2025, Gruma generó aproximadamente 74% de su EBITDA en Estados Unidos y 6% en Europa.

Ingresos Crecimiento modesto

El caso base de Fitch proyecta que los ingresos consolidados de Gruma disminuirán alrededor de 3% en 2025 debido a volúmenes más débiles en Estados Unidos y México, así como a la apreciación del peso frente al dólar estadounidense. Se espera que los ingresos se recuperen hacia niveles bajos o medios de un solo dígito en adelante, impulsados por una combinación de crecimiento en volúmenes y estrategias de precios.

Rentabilidad Estable

Fitch proyecta que el margen EBITDA de Gruma promediará alrededor de 16% en el período 2025 a 2027. El enfoque en productos de valor agregado en Estados Unidos contribuirá a fortalecer los márgenes de rentabilidad en ese país y compensará las presiones derivadas de los precios del maíz en México. Gruma gestiona las posibles presiones de los costos de materias primas y la volatilidad cambiaria mediante incrementos de precios y coberturas activas, lo cual contribuye a proteger los márgenes.

Apalancamiento Bajo

Fitch prevé que tanto la razón de apalancamiento sobre EBITDA como el apalancamiento neto sobre EBITDA de Gruma se mantendrán bajos, en 1.5x y 1.0x respectivamente, entre 2025 y 2027. Al 30 de junio de 2025, la compañía presentó un apalancamiento sobre EBITDA de 1.0x, en línea con las expectativas de Fitch. A la misma fecha, la deuda total ascendía a USD1,441 millones.

Riesgos

FLE y DSCR

- Un deterioro significativo en los márgenes de rentabilidad.
- FFL consistentemente bajo o negativo a lo largo del ciclo de negocio.
- Adquisiciones significativas financiadas con deuda.
- Deuda total a EBITDA sostenida por encima de 2.5x.

CONCLUYE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Calificación Fitch Ratings: 'AAA(mex)' / Estable

26 de enero de 2026

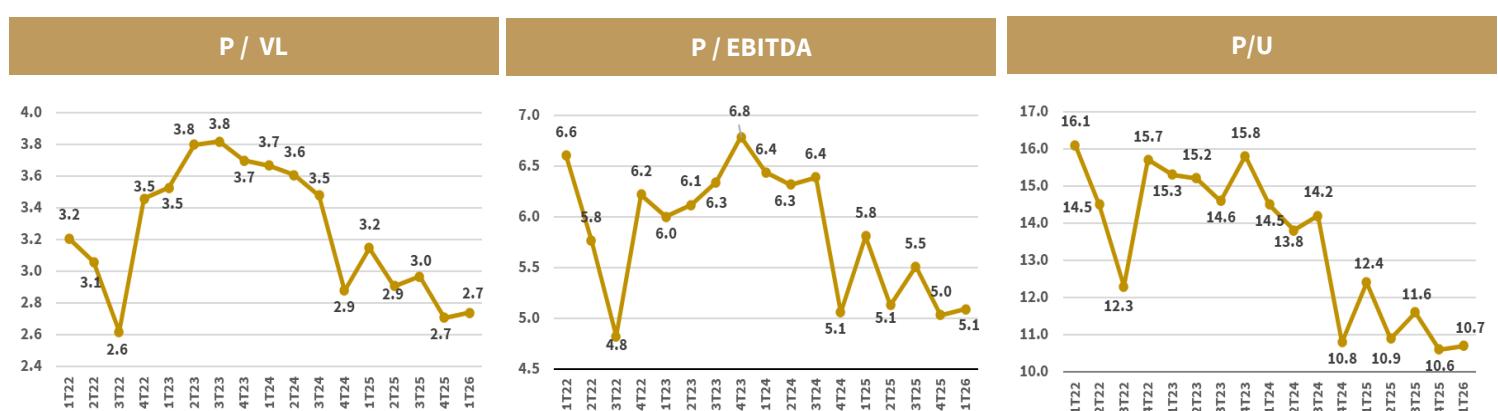
Desempeño con la BMV



TradingView

Fuente: hubinfosef

INDICADORES DE MERCADO DE LA EMISORA AL CIERRE



Visítanos en: www.indexity.mx

Disclaimer:

El presente documento y la información que se señala en el mismo emana de fuentes públicas por lo que se emite únicamente para fines informativos y no constituye una recomendación de inversión. Todas las personas que tengan acceso al mismo, deberán remitirse y leer el prospecto de información al público inversionista, el folleto informativo, los documentos clave de inversión, o cualquier otra información o documentación de carácter público para conocer, de manera enunciativa mas no limitativa, todas las características de los valores, la emisión, los factores de riesgo del mismo, o de la emisora o valores correspondientes. Asimismo, la información contenida en este documento es indicativa y no necesariamente exhaustiva, aunque refleja la postura u opinión de Indexity, S.A. de C.V., misma que se emite con carácter personal y no así en representación de cualquier asociación gremial, entidad o institución financiera.

Se advierte que las opiniones resultantes en el contenido de presente documento derivaron de un proceso analítico, utilizando información pública del desempeño financiero de la (s) compañías y/o valores colocados y/o registrados en alguna bolsa de valores o en algún instituto para el depósito de valores o sociedad que haga dichas funciones, por lo que, deben ser entendidas como una manifestación de una opinión individual e independiente, sin perjuicio de lo anterior, Indexity, S.A. de C.V. se reserva el derecho de cambiar su opinión en cualquier momento sin asumir responsabilidad alguna al respecto.

En caso de que en este documento se utilicen vocablos tales como "intenta", "anticipa", "cree", "considera", "podría", "estima", "espera", "pronostica", "pretende", "puede", "planea", "potencial", "predice", "busca", "debería", "será" así como, expresiones similares u homólogas tendrán el único propósito de identificar las mencionadas estimaciones futuras, por lo que, Indexity, S.A. de C.V., no asumen obligación de actualizar estimaciones futuras. Es de advertir que, las proyecciones han sido preparadas y tienen un propósito meramente ilustrativo e informativo, y no constituyen un pronóstico de cualquier índole.

Nuestra información emplea, de manera enunciativa más no limitativa datos: públicos, históricos, financieros, contables, sectoriales, tendencias, capacidad de administración, eventos relevantes, entre otros, que ayudan al conocimiento de la compañía/emisión/estructura, de que se trate, así como los elementos que intervienen en el comportamiento del instrumento cotizado y/o registrado en alguna bolsa de valores o cualquier otra entidad y difundidos por medios masivos de comunicación incluidos los referentes a la red mundial (Internet), sin exigencia de comprobación.

Todas nuestras opiniones y comentarios, se basan única y exclusivamente en las características de la entidad y/o emisora, estructura, emisión y/u operación, que se trate, con independencia de cualquier actividad de negocio diferente a la presentada o informada públicamente de la emisora o sus accionistas.

La información y/u opiniones emitidas y publicadas no constituyen recomendaciones para invertir, comprar, vender, mantener algún instrumento de inversión, definir una estrategia de inversión, legal o fiscal o suscribir ninguna clase de valores o bien para la realización de operaciones específicas, asimismo, no implica por ningún motivo la certificación sobre la bondad del valor (es) o la solvencia del emisor (es) así como tampoco para llevar a cabo ningún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con nuestro proceso de análisis, derivado de algún evento conocido públicamente. En consecuencia, el inversionista o la persona que tenga acceso al presente documento deberá adoptar sus propias decisiones de inversión sujeto a su perfil de inversión o de riesgo, teniendo en cuenta dichas circunstancias y

procurando obtener el asesoramiento específico y especializado de personas autorizadas para tales fines, sin responsabilidad alguna para Indexity, S.A. de C.V.

El análisis, opiniones y publicaciones que se presentan están basadas y construidas con fuentes originales u originarias del emisor y, en su caso, de las autoridades supervisoras, que se consideran fieles, confiables y actuales. Sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la certeza, temporalidad, exactitud o totalidad de cualquier información, por lo que Indexity, S.A. de C.V. no es responsable por errores u omisiones de los resultados obtenidos de dicha información.

Es necesario señalar que, Indexity, S.A. de C.V., no es responsable de cualquier cambio, actualización o información adicional posterior a la fecha de publicación del presente documento. Este material proporciona información con un panorama general, por lo que, Indexity, S.A. de C.V. no tendrá responsabilidad alguna, por las decisiones de inversión en que pudiera incurrir el inversionista o persona que tenga acceso a este documento, derivado de la lectura o análisis del presente documento, de tal manera que, Indexity, S.A. de C.V. no responderá por ningún tipo de daño(s) y/o perjuicio(s).

El presente documento podrá ser publicado o distribuido a través de cualquier medio de comunicación electrónica o convencional. En consecuencia, la información contenida no será información confidencial, y estará disponible a todo posible inversionista(s) o persona(s) en igualdad de condiciones. La información que se incluye en esta presentación ha sido obtenida de fuentes públicas y que se consideran confiables, por lo cual Indexity, S.A. de C.V., no es responsable de la validez, puntualidad, integridad o veracidad para cualquier propósito. Derivado de lo anterior, la presentación no se deberá entender como recomendación alguna, ya sea expresa o tácita, ni garantiza o sugiere que el inversionista se deberá basar en la exactitud, integridad o precisión de la información o las opiniones aquí contenidas.

El presente documento tiene como finalidad promover la inclusión y educación financiera, mediante un análisis serio a través del conocimiento de las empresas o valores analizados.

Para la distribución o divulgación del presente documento, bastará que se mencione la fuente y como autor del mismo a Indexity, S.A. de C.V., así como que el mismo, no implica una oferta, recomendación de inversión o estrategia fiscal, en caso de que alguna persona lo utilice o distribuya para fines distintos a los señalados, será responsable de los daños y perjuicios que se le lleguen a ocasionar a Indexity, S.A. de C.V., así como a sus accionistas, asociados, afiliados (en cualquiera de sus modalidades), consejeros, administradores, directivos, representantes legales, asesores, y demás empleados, dependientes y factores.